

Panamá, 17 de febrero del 2020

DRPN-NA-004-2020

Señor
ROBERTO MENDÉZ SALAZAR
Representante Legal
AGMER INTERNATIONAL S.A.
E. S. D.

Señor Roberto Mendéz:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 155 de agosto de 2011, le solicitamos primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado “**ADECUACIÓN, NIVELACIÓN Y RELLENO DE TERRENO**” a desarrollarse en el corregimiento de Chilibre, distrito y provincia de Panamá.

1. En la pagina 23 del estudio de impacto ambiental, en el punto **5.4.3. Operación** “*En esta etapa se contará con un terreno limpio y adecuado que facilite el acceso al mismo y desarrollo de actividades de cultivo de arroz, maíz, yuca, entre otros; así como la cría de animales de granja*”, sin embargo en la pagina 28 del estudio de impacto ambiental, en el punto **5.8 Concordancia con el plan de uso de suelo** “*El área no cuenta con una zonificación debido a que el proyecto consiste en la actividad de adecuación de terreno. No se ha establecido la actividad futura del mismo*” por lo que solicitamos:

a) Aclarar si el proyecto contempla las actividades de cultivos y cría de animales
De incluir las actividades de cultivos y cría de animales
b) Especificar que actividades incluye la siembra de cultivos y cría de animales

2. La pagina 50 del estudio de impacto ambiental, en punto **8.4 Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados**, no incluye el informe de Prospección Arqueológica; por lo que solicitamos

a) Presentar el informe de prospección arqueológica original o copia autenticada firmada por el profesional responsable de la elaboración.

3. En la pagina 56 del estudio de impacto ambiental, en el punto **.9.2 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otro** “*Corte y desbroce: Consiste en la adecuación del terreno por medio de la remoción de la capa vegetal (se debe de haber realizado primero el pago en concepto de indemnización ecológica)*”, Por lo que solicitamos:

a) Aclarar que contempla la remoción de capa vegetal
De incluir la eliminación de árboles
b) Mencionar el porcentaje y tipo de especies que se verán afectados por la ejecución del proyecto.

4. En la página 30 del estudio de impacto ambiental, en el punto **Ilustración 2 -, Mapa de uso de suelo**, se observó que el polígono se encuentra dentro de la zona Contrato de Concesión de Cantera El Cerro, por lo que solicitamos

a) Aclarar si el proyecto dentro de la concesión minera.

5. En la pagina 13 del estudio de impacto, en el punto **5 Descripción del proyecto, obra o actividad** “[...]Se realizará un movimiento de tierra de aproximadamente 259,000 m³ de material”, por lo que solicitamos:

- a) Presentar cuál será el sitio de disposición final en caso de contar con material excedente del movimiento de terreno.

De indicar que el sitio de disposición final se encuentra fuera del polígono propuesto para el desarrollo del proyecto deberá:

- a) Presentar autorización para disposición, registro de propiedad, cédula del propietario, los documentos correspondientes debidamente notariados. En caso de ser una persona jurídica el propietario de la finca
- b) Presentar el Registro de sociedad y cédula del representante legal.
- c) Presentar las coordenadas UTM con Datum de referencia del área propuesta y superficie a utilizar.
- d) Presentar línea base del área propuesta, impactos generados medidas de mitigación en base a los impactos identificados.

6. En la página 12, en el punto **4.1 Información sobre el promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato, y otros** “[...]En cuanto a la ejecución del proyecto, de las 7 ha + 5770.27 m² aproximadamente, serán utilizadas 4.9 ha aprox”, sin embargo mediante la verificación de coordenadas se observó que las coordenadas corresponden a 7 hectáreas aproximadamente, por lo que solicitamos:

- a) Presentar las coordenadas UTM con Datum de referencia del área que corresponde a la ejecución del proyecto.

7. En la pagina 23, del estudio de impacto ambiental en el punto **5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar** “Este proyecto es para la adecuación y nivelación de terreno y sólo será requerido el desarrollo de infraestructura pluvial para el libre flujo del agua de lluvia”, por lo que solicitamos:

- a) Presentar y explicar mediante planos las infraestructuras pluviales que se realizará en el proyecto.

8. En atención al proceso de evaluación de estudios de impacto ambiental se realizó el informe técnico N° **DRPN-004-2020**, en donde se presenta las siguientes observaciones: “Durante la inspección se observó una fuente hídrica dentro del polígono del proyecto que no se encuentra estipulado en el EsIA”, Por lo que solicitamos:

- a) Presentar la caracterización del fuente hídrica observada.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo N° 155 de 05 de agosto de 2011.

Atentamente,

Por: 
SANTIAGO GUERRERO
Director Regional de Panamá Norte

SGKG

 **MINISTERIO DE
AMBIENTE**



Hoy, 10 de agosto de 2020 siendo las 9:54
de la mañana, notifiqué personalmente al señor
Jesús Fabián
NOTIFICADO 4-775-2002
CÉDULA

de la presente resolución.
Jesús Fabián
NOTIFICADOR
CÉDULA 2716-769